Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202430010004533

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 21-05-2024 08:07:11

PARA: **FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO**
SUBGERENTE DE OPERACIONES

DE: **OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ**
SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
GERENTE GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 1 CON A.O. GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 2

ASUNTO: **SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN – LUZ ANDREA MOLINA HURTADO.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión de los contratos y/o convenios que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2220656	2022	UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	CARLOS IVÁN FLÓREZ LIZCANO	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO	20/05//2024	03/08//2024
2240063	2024	BUSERCO S.A.S.	CARLOS IVÁN FLÓREZ LIZCANO	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO	20/05//2024	03/08//2024
2210747	2021	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CARLOS IVÁN FLÓREZ LIZCANO	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO	20/05//2024	03/08//2024
2200739	2020	CONSORCIO INTER-REDES	CARLOS IVÁN FLÓREZ LIZCANO	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO	20/05//2024	03/08//2024

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

La presente solicitud se realiza en atención a la expiración del contrato de trabajo del actual supervisor. Así mismo, se informa que la persona sugerida para realizar la supervisión cuenta con las suficientes competencias de experiencia y formación académica para realizar el seguimiento.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
GERENTE DE UNIDAD CON A.O. DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 2



OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
SUBGERENTE DE DESAROLLO DE PROYECTOS

Proyectó: MAYIDA YASMIN SIYAG CARDENAS - CONTRATISTA
Elaboró: MAYIDA YASMIN SIYAG CARDENAS - CONTRATISTA
Revisó: LAURA CRISTINA AVILA ROMERO - CONTRATISTA, LUIS CARLOS MEJIA FREYLE - CONTRATISTA, CAROLINA QUINTERO GACHARNA - CONTRATISTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202440010003023

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 21-05-2024 14:33:19

PARA: LUZ ANDREA MOLINA HURTADO
Contratista Grupo Desarrollo de Proyectos 2

DE: FABIAN DARIO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En atención al radicado No 202430010004533 en el cual el gerente del grupo de desarrollo de proyectos 1 con A.O. grupo desarrollo de proyectos 2, Diego Fernando Alza Alza, solicita la reasignación de supervisión a Luz Andrea Molina Hurtado, en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales No 2240028 aprobado por ENTerritorio S.A el día 19 de febrero de 2024 con vigencia hasta el 03 de agosto de 2024 y cuyo objeto, establece: "Prestar sus servicios profesionales, de forma independiente, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para el Grupo de Desarrollo de Proyectos 2, para realizar la supervisión, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 212080, en especial respecto de la ejecución de los proyectos en el Departamento de Valle del Cauca y los demás que le sean asignados en otros departamentos.", me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	FECHA DE TERMINACIÓN	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
				Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2220656	2022	UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	02/07/2024	21/05/2024	03/08/2024
2240063	2024	BUSERCO S.A.S.	02/07/2024	21/05/2024	03/08/2024
2210747	2021	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	28/06/2024	21/05/2024	03/08/2024
2200739	2020	CONSORCIO INTER-REDES	31/05/2024	21/05/2024	03/08/2024

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa.

Cordialmente,

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: NATALIA YESENIA CASTRO CAMARGO - CONTRATISTA
Elaboró: NATALIA YESENIA CASTRO CAMARGO - CONTRATISTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Natalia Yesenia Castro Camargo <ncastro1@enterritorio.gov.co>

Mar 28/05/2024 10:25 AM

Para:Luz Andrea Molina Hurtado <lmolina@enterritorio.gov.co>
CC:jblanco@arcampsas.com.co <jblanco@arcampsas.com.co>;gerenciabuserco@gmail.com <gerenciabuserco@gmail.com>;contratacion@cordoba.gov.co <contratacion@cordoba.gov.co>; gerencia.caee@gmail.com <gerencia.caee@gmail.com>

6 archivos adjuntos (3 MB)

SOLICITUD 202430010004533.pdf; REASIGNACIÓN 202440010003023.pdf; MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023 (3).pdf; GUIA SUPERVISION (3).pdf;

Cordial saludo, Dra. Luz

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Fabian Darío Romero Moreno, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 15 de 19 de enero de 2023, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2923519&isFromPublicArea=True&isModal=False
2220656	2022	UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	21/05/2024	03/08/2024	
2240063	2024	BUSERCO S.A.S.	21/05/2024	03/08/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5826821&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=tru
2210747	2021	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	21/05/2024	03/08/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2386209&isFromPublicArea=True&isModal=False
2200739	2020	CONSORCIO INTER-REDES	21/05/2024	03/08/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1204115&isFromPublicArea=True&isModal=False

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA Eficiente.

Nota 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

Contratista
Natalia Yesenia Castro Camargo
Subgerencia de Operaciones
ncastro1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.